



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 FEB. 2000

RES. H. N° 096 - 00

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cursaron en el periodo lectivo 1998, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura RELACIONES INTERETNICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: RELACIONES INTERETNICAS  
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA  
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO 1998

L.U. N° 703.052	LUÑIZ ZAVALA, FLORENCIA PAOLA	9 (NUEVE)
L.U. N° 703.057	MOYANO DIP, GUADALUPE DEL MILAGRO	7 (SIETE)
L.U. N° 703.843	RANGEON PEREZ, ERNESTO MATIAS	10 (DIEZ)

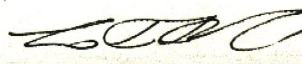
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el articulo anterior, el 22/12/99, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

  
Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES